



RESOLUCIÓN MD N° 986/20

**“Actividades de Capacitación - Modalidad On-line”
Ciclo de Capacitación Tributaria 2020**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional las actividades de capacitación, que a continuación se detallan:

- 1) “Ajuste por Inflación Impositivo”.**
- 2) “Impuesto a las Ganancias Sociedades – Cierre al 31/12/2019”.**
- 3) “Impuesto sobre los Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias. Personas Humanas – DDJJ Periodo Fiscal 2019”.**

Cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora a cada uno de los cursos.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2020

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



**ANEXO
CURSOS DE CAPACITACION**

“Ciclo Tributario 2020”

1) Nombre de la Actividad:

Ajuste por Inflación Impositivo

Objetivos:

- Analizar desde un punto de vista teórico la problemática de la inflación en la tributación con especial énfasis en el impuesto a las ganancias.
- Análisis de las normas contenidas en la Ley del Impuesto a la Ganancias y su Decreto Reglamentario de las disposiciones del “Ajuste por Inflación Impositivo” dado su reimplantación para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 confrontándolas con el objetivo perseguido.
- Marcar las diferencias que surgen por comparación con el “ajuste por inflación contable”.
- Análisis de los casos más comunes que se plantean en el quehacer profesional diario.

Contenidos:

- Desarrollo de los objetivos propuestos en base a aspectos legales y teóricos.
- Ejemplos de aplicación:
 - El caso de una sociedad anónima.
 - El caso de una explotación unipersonal.

Bibliografía:

No aplica

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Carlos Schestakow



2) Nombre de la Actividad:

Impuesto a las Ganancias Sociedades – Cierre al 31/12/2019
(Sin Ajuste por Inflación Impositivo)

Objetivos:

Dotar de herramientas al profesional para determinar el Impuesto a las Ganancias de las Sociedades con cierre 31/12/2019.

Contenidos:

Módulo I: El resultado contable e impositivo

- 1- Valuación de los activos corrientes.
- 2- Resultados por la venta de inmuebles.
- 3- Gastos deducibles y no deducibles.

Módulo II: La relación entre la sociedad y el socio (ctaspart)

- 1- Honorarios a directores y a socios-administ.
- 2- Distribución de utilidades (dividendos).
- 3- Disposición de fondos o de bienes.

Módulo III: Los ajustes auto-declarados y el control fiscal

- 1- Ejemplos de Ajustes impositivos al Cierre 31/12/2019.
- 2- El control fiscal de los "Ingresos no Registrados" (IPNJ).
- 3- El control fiscal de los "Egresos Inexistentes" (SNoD).

Bibliografía:

Ley de Impuesto a las Ganancias – TO por Dto. 824/2019 y su Reglamentación – TO por Dto. 862/2019.

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Marcelo Domínguez



3) Nombre de la Actividad:

Impuesto sobre los Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias. Personas Humanas – DDJJ Periodo Fiscal 2019

Objetivos:

Se analizará como repercute la reforma tributaria (Ley 27.541 y Decreto 99) en la declaración jurada de impuesto sobre los bienes personales y en el impuesto a las ganancias del período fiscal 2019.

Contenidos:

Impuesto sobre los bienes personales

Alícuotas diferenciales, para bienes situados en el exterior.
Repatriación de fondos, con la finalidad de tributar alícuotas menores.
Repaso de exenciones y normas de valuación en el país y en el exterior.
Repaso general periodo fiscal 2019.

Impuesto a las ganancias

Análisis de la reforma tributaria en materia de exenciones sobre la renta financiera.
Repaso del tratamiento de dividendos o utilidades presuntas.
Repaso de los impuestos cedulares.
Repaso general periodo fiscal 2019.

Bibliografía:

No aplica

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Oscar Fernández